

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No 110

RADICADO:
2026CS061272
FECHA: 2026-10-08

Pitalito Huila, Octubre 8 de 2026

PARA: RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL MUNICIPIO DE PITALITO

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO ANTE EL COMITÉ REGIONAL DE PRESTACIONES HUILA-NEIVA-PITALITO.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 942 de 2022, y particularmente de lo dispuesto en el artículo 2.4.4.2.3.3.2, relacionado con la conformación de los Comités Regionales de Prestaciones, se permite convocar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito para participar en el proceso de postulación y elección del representante de esta entidad territorial ante el Comité Regional de Prestaciones Huila-Neiva-Pitalito.

“Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el DECRETO 942 DE 2022

ARTÍCULO 2.4.4.2.3.3.2. Conformación de los Comités Regionales. Los Comités Regionales estarán conformados por el departamento y sus municipios certificados en educación, los cuales estarán integrados así:

Los Secretarios de Educación de las respectivas entidades territoriales certificadas.

Un representante de la unión sindical de educadores al servicio del Estado, con el mayor número de afiliados por cada uno de los departamentos y distritos que forman parte del respectivo Comité.

Un directivo docente de una de las Instituciones Educativas del Estado de cada una de las entidades territoriales certificadas que conforman el Comité Regional respectivo,

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

quien deberá ser escogido por la mayoría simple de los votos de los miembros de la planta de directivos docentes de la entidad territorial que participen en el proceso de elección, quien ejercerá por un período de dos (2) años, reelegible por una sola vez.”

Un representante de la sociedad fiduciaria, quien participará con voz, pero sin voto, que tenga conocimiento en los asuntos relacionados con el reconocimiento y trámite de prestaciones económicas y los servicios de salud”

En virtud de lo anterior, corresponde a los miembros de la planta de directivos **docentes de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito** participar en el proceso de elección de quien ejercerá la representación de esta entidad territorial ante el Comité Regional de Prestaciones Huila–Neiva–Pitalito.

Con el propósito de garantizar la participación de los diferentes integrantes de la planta de directivos docentes, el proceso contemplará una etapa previa de postulación de candidatos por parte de los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pitalito.

En este sentido, se informa que, en el desarrollo del último comité de rectores de las Instituciones Educativas Municipales, fue postulado como candidato por este grupo el señor:

JOHN ALEXANDER DUCUARA
Rector – Institución Educativa Municipal Palmarito

Por su parte, queda pendiente la postulación correspondiente al grupo de **Coordinadores**, quienes podrán postularse para participar en el proceso de elección.

Una vez finalizada la etapa de postulación, los candidatos establecidos serán presentados ante la totalidad de los directivos docentes habilitados para participar en la elección.

La elección se realizará mediante votación de los miembros de la **planta de directivos docentes de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito que participen en el proceso**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 942 de 2022.

Será elegido como representante ante el Comité Regional de Prestaciones Huila–Neiva–Pitalito el candidato que obtenga la mayoría simple de los votos de los directivos docentes participantes.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

El representante elegido ejercerá el cargo por un período de **dos (2) años** y podrá ser reelegido por una sola vez, de conformidad con la disposición normativa anteriormente citada.

Con el fin de garantizar un proceso organizado, transparente y participativo, se establece el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Socialización de la convocatoria	08 de octubre de 2026	Secretaría de Educación Municipal
Postulación de candidatos por parte de los Coordinadores	13 al 14 de octubre de 2026	Coordinadores de las I.E.M.
Verificación y consolidación de postulaciones	15 de octubre de 2026	Secretaría de Educación Municipal
Publicación/comunicación de candidatos habilitados	15 de octubre de 2026	Secretaría de Educación Municipal
Jornada de elección	16 de octubre de 2026	Secretaría de Educación Municipal / Directivos Docentes
Escrutinio y determinación del candidato elegido	19 de octubre de 2026	Comité/Comisión designada para el proceso
Comunicación del resultado de la elección	19 de octubre de 2026	Secretaría de Educación Municipal

Los Coordinadores interesados en postularse como candidato deberán comunicar formalmente su postulación dentro del término establecido en el cronograma, indicando como mínimo:

- Nombre completo del directivo docente postulado.
- Cargo que desempeña.
- Institución Educativa Municipal a la cual pertenece.
- Aceptación expresa de la postulación por parte del candidato.

La postulación deberá ser remitidas por medio de los canales de comunicación oficiales de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, dentro de las fechas establecidas para tal efecto.

Podrán participar en la jornada electoral los directivos docentes que hagan parte de la planta de directivos docentes de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Cada directivo docente participante tendrá derecho a **un (1) voto**.

La Secretaría de Educación Municipal garantizará las condiciones necesarias para que el proceso se desarrolle bajo los principios de participación, transparencia, igualdad y publicidad.

Una vez realizado el escrutinio, se dejará constancia del resultado obtenido por cada candidato y del directivo docente que resulte elegido como representante de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito ante el Comité Regional de Prestaciones Huila–Neiva–Pitalito.

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito invita a todos los **Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales** a participar activamente en las diferentes etapas del proceso, teniendo en cuenta la importancia de contar con una representación legítima de los directivos docentes de esta entidad territorial ante el Comité Regional de Prestaciones.

Agradecemos su atención, participación y disposición para el adecuado desarrollo del presente proceso.

Cordialmente,


JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
 Secretario de Educación

Proyectado por: JONATHAN MARROQUIN OLIVERA, Profesional Universitario